



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE POPAYÁN



# CRONOGRAMA CEREMONIA PÚBLICA DE GRADUCACIÓN

## PRIMERA FECHA

### INSCRIPCIÓN A GRADOS

Lunes 1 al jueves 11 de agosto

El aspirante a deberá realizar la inscripción a grado en el formulario de acuerdo al título por el que opta.

**Pregrado** <https://forms.gle/LbyxjT1LcS4mBQm28>

**Posgrado** <https://forms.gle/EJ9bKMkAega35Zkc6>

*Importante: Aspirante que no realice este trámite en las fechas establecidas, no podrá dar inicio al proceso de grado.*

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE GRADO EN EL PROGRAMA

Martes 16 al miércoles 17 de agosto

- El aspirante deberá entregar los documentos indicados en la circular de grado, en físico, en la dirección de su programa.
- El aspirante podrá subsanar lo que haga falta de acuerdo a las observaciones que genere su programa.



# ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CIRCULAR DEGRADO

Miércoles 17 al lunes 22 de agosto

El programa académico tendrá este término para verificar el cumplimiento de los requisitos de grado, organizar y llevar a cabo todo el proceso con las diferentes áreas, de acuerdo a las disposiciones de la circular de grado.

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN SECRETARÍA GENERAL

Martes 23 de agosto

El programa académico radicará en la Secretaría General, los documentos de grado por cada estudiante postulado.

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN SECRETARÍA GENERAL

Martes 23 de agosto

El programa académico radicará en la Secretaría General, los documentos de grado por cada estudiante postulado.

## NOTIFICACIÓN SOBRE POSTULADOS GENERAL

Viernes 26 de agosto

Secretaría General enviará la información de los postulados a todas las áreas para inicio del proceso.

1982

ANIVERSAR

2022



## **REVISIÓN Y GENERACIÓN DE PAZ Y SALVO ACADÉMICO**

**Viernes 26 de agosto al miércoles 7 de septiembre**

La dirección de Registro y Control Académico, durante las fechas indicadas, generará el aval académico de los postulados. Cualquier novedad generada durante la revisión deberá ser resuelta entre esta y el programa antes de la fecha límite para la actividad.

## **REVISIÓN DE ESTADO FINANCIERO PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN DE RECIBO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE GRADO**

**Viernes 26 de agosto al miércoles 7 de septiembre**

El área de Contabilidad realizará una revisión del estado financiero de los postulados.

Sobre la relación remitida por Secretaría General, de una parte, indicará a quienes genera la autorización del recibo, y de otra, indicará a quienes tienen pendientes financieros. Esta información deberá entregarla a los programas, en los correos indicados por la Secretaría General durante las fechas indicadas.

## **DERECHOS DE GRADO**

### **EXPEDICIÓN DE RECIBO Y CANCELACIÓN**

**Jueves 8 de septiembre al viernes 16 de septiembre**

Durante estas fechas deberá surtirse lo siguiente:

- a. Si el postulado es autorizado por el área de Contabilidad, el programa emitirá el recibo y le notificará para el respectivo pago. El aspirante a grado deberá cancelar los derechos de grado, y enviar el comprobante al correo de su programa académico.



b. Si el postulado tiene pendientes financieros, el programa también deberá notificarle para lo correspondiente. El aspirante a grado deberá poner al día sus obligaciones para que el área de Contabilidad autorice al programa la expedición del recibo de derechos de grado.

*Importante: Todo recibo por concepto de derechos de grado se emitirá con fecha límite de pago hasta el viernes 16 de septiembre de 2022.*

## REMISIÓN DECOMPROBANTE DE PAGO

Martes 20 de septiembre

Respecto de los comprobantes de pago, el programa deberá:

a. Consolidar un solo archivo PDF y vía correo electrónico, remitirlo al área de Contabilidad para la expedición de los paz y salvos financieros.

b. Entregar en Secretaría General los comprobantes de pago en físico, para dar completitud a los documentos radicados.

*Importante: En caso que el aspirante no ponga al día sus pendientes o no cancele los derechos de grado hasta la fecha límite dispuesta, se regresarán los documentos de grado al programa para ser entregados nuevamente al discente quien deberá postularse para una nueva fecha de grado.*

## GENERACIÓN DE PAZ Y SALVO FINANCIERO

Viernes 23 de septiembre

El área de Contabilidad una vez realizados los trámites anteriores, deberá emitir a Secretaría General, vía correo electrónico, el paz y salvo financiero de los postulados para dar continuidad al proceso de grado.



# EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GRADO Y DEMÁS PROCESOS RELACIONADOS

Lunes 26 de septiembre al miércoles 5 de octubre

La oficina de Secretaría General llevará cabo las actividades relacionadas con la emisión de los títulos.

## GRADUACIÓN

Jueves 6 al sábado 8 de octubre

La Institución llevará a cabo el acto protocolario para la entrega de los títulos académicos.

**Importante:** Las actividades y fechas establecidas en el presente documento serán de estricto cumplimiento para los aspirantes a grado de programas de pregrado y posgrado, así como para las dependencias involucradas en el procedimiento. Bajo ninguna circunstancia se tramitarán solicitudes extemporáneas.

El aspirante a grado podrá iniciar su proceso única y exclusivamente cuando haya cumplido con cada uno de los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Institución para optar por su título, además de contar con todos los requerimientos exigidos en las Circulares de grado emitidas cada semestre por la oficina de Secretaría General.

ANIVERSAR

1982  
2022

